

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=202/08

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

CAMARA	
11 DIC 2008	
SEC: 5	19 142 HORA 14-0

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

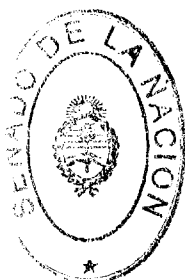
"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Créase un Juzgado Federal de Primera
Instancia de fuero universal con asiento en la ciudad de Goya,
provincia de Corrientes, con jurisdicción territorial en los
departamentos de Goya, Esquina, Lavalle, Bella Vista y San
Roque.

ARTICULO 2°.- Modifícase la jurisdicción de los juzgados
federales con asiento en Corrientes y en Paso de los Libres,
que quedarán conformadas de la siguiente manera: Juzgados
Federales de corrientes: departamentos de Capital, San Cosme,
Itatí, San Luis del Palmar, General Paz, Berón de Astrada, San
Miguel, Ituzaingó, Concepción, Mburucuyá, Empedrado y Saladas;
Juzgado Federal de Paso de los Libres: departamentos de Paso de
los Libres, Santo Tomé, General Alvear, San Martín, Mercedes,
Curuzú Cuatiá, Sauce y Monte Caseros.

ARTICULO 3°.- El Juzgado Federal creado por el artículo 1°
de la presente ley funcionará con DOS (2) secretarías, una con
competencia en materia criminal y correccional y la otra con
competencia en materia civil, comercial, contencioso
administrativo, laboral y de previsión social, de acuerdo con
la legislación y acordadas de la Cámara Federal de Apelaciones
y de la Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO 4°.- Créase UNA (1) Fiscalía Federal de Primera
Instancia y UNA (1) Defensoría Pública Oficial, que actuarán
ante el Juzgado Federal de Primera Instancia creado por el
artículo 1° de la presente ley, ambas con asiento en la ciudad
de Goya, provincia de Corrientes, quienes deberán ser
designados de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 24.946.



Senado de la Nación

CD=202/08



ARTICULO 5º.- Créanse los cargos de magistrado, funcionarios y de personal para el Juzgado Federal de Primera Instancia comprendidos en el Anexo I, que forma parte de la presente ley.

ARTICULO 6º.- Créanse los cargos de funcionarios y personal que demande el funcionamiento de la Fiscalía Federal de Primera Instancia y de la Defensoría Pública Oficial, comprendidos en el Anexo II, que forma parte de la presente ley.

ARTICULO 7º.- La Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes ejercerá la superintendencia y será tribunal de alzada del juzgado creado por el artículo 1º de la presente ley.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes conocerá en todo lo relativo a su competencia material.

ARTICULO 8º.- Instalado el nuevo juzgado, le serán remitidas las causas pendientes, conforme la jurisdicción territorial que por esta ley se le asigna.

ARTICULO 9º.- La presente ley se implementará una vez que se cuente con las partidas presupuestarias necesarias para la atención de los gastos que su objeto demande, que se imputará a los presupuestos del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa.

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar las compensaciones necesarias a los efectos de incrementar los presupuestos del Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa vigentes para el año de su implementación, hasta la suma necesaria para cumplir con el objetivo de la presente ley.

ARTICULO 10.- El magistrado, los funcionarios y empleados que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de los mismos cuando se dé la condición financiera referida en el artículo anterior.

ARTICULO 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



59391 0830E
02/3/8

Senado de la Nación

CD=202/08



ANEXO I

MAGISTRADO Y FUNCIONARIOS

Juez federal de primera instancia	1
Secretario de juzgado	2
Subtotal	3

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Prosecretario Administrativo.....	2
Oficial Mayor (relator)	4
Auxiliar Superior	2
Auxiliar Superior de 3 ^a	4
Auxiliar Superior de 6 ^a	2
Auxiliar Principal de 5 ^a	2
Subtotal	16

PERSONAL DE SERVICIO

Auxiliar Principal de 7 ^a	3
Subtotal	3
Total	22

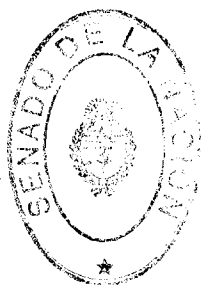
ANEXO II

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Fiscal de primera instancia	1
Secretario Letrado	1
Auxiliar escribiente	1
Auxiliar de servicio	1
Subtotal	4

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

Defensor Público Oficial de Primera Instancia	1
Prosecretario Letrado	1
Auxiliar Escribiente	1
Auxiliar de servicio	1
Subtotal	4
Total	8



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]